



El Excmo. Ayuntamiento de Martos informa que tras la cesión de los servicios del cementerio a la empresa Cementerio Parque de Martos S.A. en el año 2006, estos son los servicios y tarifas a aplicar.

SERVICIOS QUE PUEDE OFERTAR CUALQUIER EMPRESA DEL SECTOR FUNERARIO

**Venta de féretros - Venta de engarces, anclajes o sujeciones de lápidas
Venta de urnas - Venta de sudarios - Venta de flores - Venta de lápidas**

SERVICIOS QUE PRESTA EXCLUSIVAMENTE LA EMPRESA CEMENTERIO PARQUE DE MARTOS

A) Concesión de nichos, mausoleos, panteones, criptas y columbarios.

En nicheras de 4 filas: (ANTIGUO CEMENTERIO)

Concesión temporal por cinco años

En fila 1 y 4... 110,25 €
En fila 3..... 119,19 €
En fila 2..... 147,29 €

Concesión por 75 años

En fila 1..... 407,10 €
En fila 2..... 672,53 €
En fila 3..... 596,01 €
En fila 4..... 466,69 €

En nicheras de 5 filas: (ANTIGUO CEMENTERIO)

Concesión temporal por cinco años

En fila 1, 2 y 5.. 110,25 €
En fila 4..... 119,19 €
En fila 3..... 147,29 €

Concesión por 75 años

	Adultos	Columbarios
En fila 1.....	327,22 €	200,16 €
En fila 2.....	421,71 €	253,03 €
En fila 3.....	672,53 €	401,48 €
En fila 4.....	595,91 €	371,10 €
En fila 5.....	466,69 €	259,75 €

Nuevos Monumentos a Ofertar: (NUEVO CEMENTERIO)

Concesión por 75 años

Nichos de Tres Alturas..... 1.212,75 €
Mausoleos de 4 No Visitable. 5.622,75 €
Mausoleos de 4 Visitable..... 11.245,50 €
Mausoleos de 8..... 16.096,50 €
Panteones de 4 enterramientos..... 27.562,50 €
Criptas..... 5.250 €
Columbarios..... 1.207,50 €

B) Derechos de enterramiento o sepultura (inhumaciones)

En nicho..... 119,07 €
En panteones, criptas, capillas y mausoleos..... 133,84 €
En fosas..... 208,37 €
De fetos tanto en nichos como en panteones criptas, capillas y mausoleos. 42,72 €
De restos de incineración en nichos..... 42,72 €
De restos de incineración en panteones, criptas, capillas y mausoleo..... 133,84 €

C) Prestación de otros servicios propios del Cementerio

Exhumaciones

Cadáveres en nicho..... 42,72 €
Cadáveres en fosas o zanjas..... 133,84 €
Cadáveres en panteones criptas, capillas, mausoleos, etc..... 133,84 €
Cadáveres en panteones criptas, capillas, mausoleos, etc., procedentes de restos para su traslado de éste a otros cementerios, se satisfará la cantidad de 133,84 €

Derechos de Reunión

Inhumación de cadáveres con reunión 132,69 €
De cadáveres o restos en capillas, mausoleos y criptas..... 268,79 €

Traslados

Traslado con reunión en panteones, criptas, capillas y mausoleos.... 403,74 €
Traslado de cadáver o restos de nicho a nicho 175,41 €
Traslado de cadáver o restos de nicho a panteones, criptas, capillas y mausoleos.... 250 €
Traslado de cadáver de menos de cinco años satisfarán, además, la cantidad de 155,18 €

Tasas de Ornamentación

Por conservación, limpieza, pintura y ornato del recinto del Cementerio, satisfarán por cada sepultura, estén o no estén ocupadas, en nichos o columbarios anualmente..... 7,1 €
Por conservación, limpieza, pintura y ornato del recinto del Cementerio, satisfarán por cada sepultura, estén o no estén ocupadas, en fosas, panteones, criptas o capillas y mausoleos anualmente..... 9,5 €
Por colocación de lápidas en nicho (en el antiguo cementerio)..... 45 €
Por colocación de lápidas y anclajes, engarce o sujeciones de lápidas en nicho, cripta o columbario en el nuevo cementerio (no se incluyen en este precio las sujeciones, sólo su colocación)..... 58 €

*Todos los traslados incluyen en el valor de la tasa el sudario de manera individual cuando los trabajos a realizar lo requieran.
**El nº de anclajes o engarces a cobrar dependerá de su uso compartido con otras lápidas. En la factura la empresa desglosará el nº de engarces utilizados.

D) Licencia para instalación de elementos ornamentales

Colocación de lápidas, marcos, incluso obras menores de conservación, por cada licencia
En nichos, satisfarán por cada uno de estos conceptos..... 23,59 €
En panteones, criptas, capillas, mausoleos, etc., satisfarán por cada uno de estos conceptos..... 23,59 €

E) Utilización Salas de Velatorio

Hasta 12 horas..... 80,00 €
De 12'01 a 24 horas..... 155,00 €
De 24'01 a 36 horas..... 231,00 €

F) Utilización Tanatorios

Alquiler Sala 1-2-3 (de 0 a 24 horas) por cada una..... 530 €
Alquiler Sala 4 (de 0 a 24 horas)..... 600 €
Por cada hora de exceso a partir de las 24 horas..... 21 €

G) Utilización de la Cámara Frigorífica

Por depósito de cadáver hasta 12 horas..... 76,46 €
Por depósito de cadáver a partir de 12 horas y por fracción de 24 horas. 50,00 €

H) Servicio de Incinerador

Por cadáver..... 500 €
1er. Resto..... 250 €
Resto Adicional incluido en Incineración..... 40 €

I) Otros Servicios

Alquiler de Capilla para responso/misa..... 60 €
Alquiler de zona de preparación de cadáver..... 50 €

- En el alquiler de la sala de tanatorios, van incluidos los siguientes conceptos:
- Servicio de Vigilancia-Asistencia por personal 24 horas.
 - Capilla completa en túmulo.
 - Dos soportes para coronas.
 - Dos soportes para centros florales.
 - Una corona de cortesía (se retirará cuando se coloquen las de servicio)
 - Baño independiente para familia.

- Colocación de coronas o centros en túmulo.
- Eliminación de coronas o centros.
- Soportes adicionales de coronas o centros.
- Petición de sillas de cortesía adicionales.
- Porteador de féretro (interior de las instalaciones).
- Cada sala tendrá una composición mínima de 5 sofás de tres o cuatro plazas y 14 asientos/butacas individuales (intercambiables por sofás).

*Todos los importes son IVA EXCLUIDO